

MENDOZA, 18 AGO 2026**VISTO:**

El Expediente: 38191/2025, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 011/2026-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con "Lógica" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular "Lógica" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o actividades de proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o vinculación, formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el segundo semestre de 2026 y en espacios curriculares que se dictan en el primer semestre de 2027, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2027.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Que, al cierre de la convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Yeumen Lautaro SILVA CODONI y Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI.

Que analizada la documentación presentada por los postulantes (Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae, Probanzas y Detalle de Materias con Aplazos), esta Comisión Asesora resuelve, conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes de concursos, la Ord. N° 01/2025-CD y Ord. n° 01/2021-CD, con su modificatoria Ord. 02/2022-CD, citar a Yeumen Lautaro SILVA CODONI y Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI para dictar una Clase Pública y luego mantener un Coloquio.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso, en el que establece el siguiente Orden de Mérito: 1º) Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI y 2º) Yeumen Lautaro SILVA CODINI.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 16 de junio de 2026 dispuso, teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión de Personal, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de mérito establecido y designar al aspirante que ocupó el 1er. lugar: del Sr. Gonzalo Agustín LUMELLI PADILLA en el citado cargo.

Que por Nota N° 107015/2026 Secretaría Académica informa que el postulante Gonzalo Agustín LUMELLI PADILLA, quien también ocupó el primer lugar en el concurso del espacio curricular "Programación I", optó por el cargo de Ayudante de Segunda Categoría del espacio curricular "Programación I".

Que por lo expuesto Secretaría Académica sugiere la designación del postulante Yeumen Lautaro SILVA CODINI, quien ocupó el segundo lugar en el Orden de Mérito.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

Resol. - CD N° 271/2026

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Sr. Yeumen SILVA CODINI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 011/2026-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría para el el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con “Lógica” como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular “Lógica” y el siguiente Orden de Mérito:

1º) Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI

2º) Yeumen Lautaro SILVA CODINI

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	SILVA CODONI, Yeumen Lautaro
Documento Único:	D.N.I. 44.905.308
CUIL o CUIT	20-44905308-8
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda Categoría
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	13-08-2026
Hasta el	31-12-2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

Resol. - CD N° **271/2026**

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
2)	ESPACIO CURRICULAR: “LÓGICA”

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en espacio curricular: “LÓGICA”. (LCC).
2	Actividades Proyecto del Espacio Curricular “LÓGICA”.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

Resol. - CD N° **271/2026**

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **271/2026**